



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 27 de Junio de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**26/06/2019**

**HURTO**

En Seccional Décima se recibió denuncia por hurto de 30 litros de gasoil, 10 litros de nafta, y un alicate desde el interior de galpón de dicha Jurisdicción el cual se encontraba asegurado con candado habiendo constatado daño mediante forzamiento del mismo. Avalúa en \$2000 (dos mil pesos uruguayos).

Ante llamado telefónico Personal Policial de Seccional Séptima se constituyen a Establecimiento de la Jurisdicción por denuncia de Hurto de batería, la que se encontraba en una motoniveladora mediante forzamiento de cerradura de compartimento de la misma. Avalúa en \$10.000 (diez mil pesos uruguayos).-

Se recepcionó denuncia en Seccional Segunda por hurto de batería de camión, el que se encontraba estacionado en la vía pública. Avalúa en U\$S400 (cuatrocientos dólares Americanos).

En Seccional Primera se recibió denuncia por Hurto y Daño en comercio de la zona, donde se constató por el propietario la rotura de vidrios exteriores, daño total del sistema de alarma y la faltante de ocho colgantes de iluminación, un MIX marca PHILIP, un canasto de plástico conteniendo 12 copas de vino y 12 vasos de vidrios altos.- Avalúa en \$ 65.000 (sesenta cinco mil pesos uruguayos).- Se continúan actuaciones.

## **HURTO DE MOTO**

Ante llamado al Scio. 911, personal Policial de Unidad de Respuesta y Patrullaje se constituyó a finca de Jurisdicción de Seccional Primera, donde femenina radicó denuncia por hurto de moto marca YUMBO, modelo C110, matrícula KMM 399, color gris, la cual se encontraba estacionada en la vía publica frente a su domicilio con tranca. Avalúa en \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

## **PROCESAMIENTO CON PRISIÓN**

De acuerdo a denuncia radicada en Seccional Quinta el día 27/07/2017 por Violencia Domestica a ex pareja, culminada la instancia Judicial en el día de ayer, la Sra. Juez Ltrado Dra. María Eugenia MIER dispuso el **PROCESAMIENTO CON PRISIÓN POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CONTRA UNA MUJER**, respecto a FRANCO MOLINA DALL'OGLIO (28).

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.**

**SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.**